

## **Términos y Condiciones**

### **Programa internacionalización Servicios TI**

#### **1. Programa de internacionalización Servicios TI**

**El Programa de Internacionalización de Servicios de la Industria TI** está diseñado para acompañarte en el proceso de exportación de servicios. A través de asesorías técnicas y personalizadas, te ayudamos a cerrar brechas legales —como los requisitos normativos, el gobierno corporativo, el análisis de riesgos y la elección del tipo societario—, así como brechas financieras, entre ellas la legalización de divisas, el régimen cambiario y los impactos de las operaciones comerciales. El programa culmina con una validación comercial en los destinos priorizados dentro del plan de internacionalización.

#### **2. Objetivos de la Convocatoria**

Seleccionaremos **15 empresas del sector TI de Santander** para participar en el *Programa de Internacionalización de Servicios TI*. A través de asesorías técnicas y personalizadas, fortalecerás tus capacidades para llegar a nuevos mercados.

Al cierre del programa, realizaremos validaciones comerciales con el apoyo de ProColombia.

#### **3. Alcance**

##### **Fase I - Identificación del Plan de Internacionalización:**

Cada empresa debe contar con un plan de internacionalización acorde con su país objetivo. En caso de no tenerlo documentado, se brindará apoyo en su elaboración con la colaboración de Futuros Exportadores y estudiantes universitarios. (Duración máxima: 15 días).

##### **Fase II - Asesoría Técnica Presencial**

###### **Aspecto Legal**

- Evaluación del modelo de negocio en relación con el país objetivo.
- Análisis de riesgos, Exploración tipos de sociedades, requisitos legales, fortalecimiento de Gobierno Corporativo
- Duración: 6 horas.
- Entregable: Matriz de riesgos legales.

##### **Fase III - Asesoría Técnica Presencial**

###### **Aspecto Financiero**

- Análisis de viabilidad financiera para la expansión internacional.
- Análisis de Régimen Cambiario, legalización de divisas, Influencias de operación comerciales.
- Duración: 6 horas.
- Entregable: Matriz de riesgos financieros.

#### Fase IV – Asesorías Personalizadas

Por medio de asesorías personalizadas que cada empresa pueda dar cierre a dudas e inquietudes frente a dudas legales o financieras en cada país de origen

- Modalidad: Por definir.
- Duración: 60 Minutos.

#### Fase V - Validación Comercial

Se facilitará la participación en ruedas de negocios, eventos de mercado y/o reuniones con clientes internacionales, con el apoyo de ProColombia y cámaras binacionales.

#### 4. Requisitos

- La empresa debe estar registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. ***Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.***
- Tener renovada su matrícula mercantil al año 2025 en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. ***Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.***
- Tener una antigüedad de mínimo tres (3) años de constitución en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. ***Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.***
- Se requiere que la empresa sea de Base Tecnológica y cumpla con al menos uno de los siguientes criterios:
  1. Tener exportaciones a un mercado objetivo (se debe entregar documento que evidencie la exportación, certificación comercial, copia de factura, contrato o reporte de divisas),
  2. Haber identificado un mercado donde su portafolio sea competitivo. (resumen de un plan de internacionalización o inteligencia de mercados a país objetivo)
- Designar un responsable con disponibilidad completa para asistir a todas las sesiones del programa.

#### 5. Proceso de Convocatoria

La participación en el programa se formalizará a través de la página web: <https://www.camaradirecta.com/convocatorias-basicas> al registrar su postulación, la empresa confirma su aceptación de los términos y condiciones.

- La información suministrada en la convocatoria debe ser en español y debe cumplir con los requisitos de participación, así mismo, se debe tener claro que el participar es totalmente libre y voluntario, y no confidencial para los organizadores de la convocatoria.
- La convocatoria estará abierta desde el jueves 29 de mayo hasta el jueves 13 de junio de 2025 a las 5:00 p.m.

#### 6. Selección de Beneficiarios:

- El equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga validará el cumplimiento de los requisitos.
- Se priorizarán dentro de los hasta quince (15) cupos a las empresas afiliadas al Clúster TI Santander
- Se priorizarán dentro de los hasta quince (15) cupos a las empresas que tengan exportaciones a un mercado objetivo, o haber identificado un mercado donde su portafolio sea competitivo
- Se tendrá en cuenta el orden de llegada para la selección de las hasta quince (15) empresas, este igualmente será un criterio de desempate, en caso de presentarse.
- **Los cupos son limitados**, se podrá contar con la participación de hasta Tres (3) personas por empresa en todas las sesiones.
- Las empresas seleccionadas y no seleccionadas serán notificadas por correo electrónico.

#### 7. Link de Inscripción.

<https://es.surveymonkey.com/r/G97QR72>

#### 8. Contactos

Para resolver cualquier duda o inquietud relacionada con la postulación, pueden contactarse con **José Orlando Cala Guadrón** al correo electrónico:

[cluster.ti@camaradirecta.com](mailto:cluster.ti@camaradirecta.com)

Muchas gracias por su participación.

**Cámara de Comercio de Bucaramanga**  
Creemos en Santander